INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-ANT 17804

Medellín, 03 de mayo de 2019

Doctor
EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
Representante legal
CONSORCIO LANDA
Bogotá

Asunto: Aprobación a la modificación de la póliza contrato No. 531-2019

Le comunico que en la fecha se imparte a la modificación de la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 330-47-994000017208 Anexo 1 de fecha 29 de marzo de 2019, expedida por Seguros del Estado S.A., que garantiza el cumplimiento y el pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 330-74-994000004180 Anexo 1 de acuerdo con la suspensión del contrato No. 531-2019 y cuyo objeto es: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA MEDELLÍN – BOGOTÁ, SECTOR SANTUARIO - CAÑO ALEGRE, RUTA 6005 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. VÍAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA.**

Cordial Saludo,

JUAN MANUEL ESPINAL MONSALVE
Director Territorial Antioquia

Proyecto: MARTHA ELENA ARANGO RESTREPO

Reviso: ELIZABETH RAMIREZ HERRERA